



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 7 DE JULIO DE 2021**

**ACUERDO**

**“28º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede a examinar los asuntos que se concretan a continuación:

**28º Bis.1) APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE “OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO ESCULTOR ALBERTO SÁNCHEZ, EN EL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENEQUERENCIA, TOLEDO.FASE I, AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL MISMO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (OBRAS 06/21).-**

Por la jefatura de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente se formula propuesta en relación con el asunto referido en el epígrafe; cuyo tenor literal dice:  
Datos del Expediente

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	<b>OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO ESCULTOR ALBERTO SANCHEZ EN EL BARRIO SANTA MARIA DE BENQUERENCIA, TOLEDO. FASE I</b>
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	<b>Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor</b>
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32101 1532 61900. <b>CODIGO PROYECTO: 2021.4.32101.3</b>
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	661785,60 €
<b>Valor estimado</b>	546930,25 €
<b>Duración</b>	6 MESES
<b>Prórroga</b>	NO 0
<b>Modificación prevista</b>	0 %
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja a aplicar sobre el presupuesto máximo de licitación.
<b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>	NO



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
6. Proyecto, en el que se integra el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Visto lo anterior, se **PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO**, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - Autorizar la celebración del contrato de “OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO ESCULTOR ALBERTO SANCHEZ EN EL BARRIO SANTA MARIA DE BENQUERENCIA, TOLEDO. FASE I”, mediante procedimiento Abierto simplificado, con criterios de adjudicación Matemáticos (75 puntos) y sujetos a Juicio Valor (25 puntos) y tramitación Ordinaria.

**SEGUNDO.** - Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Proyecto Técnico (en el que se integra el Pliego de Prescripciones Técnicas), que asimismo se aprueban.

**TERCERO.-** Autorizar un gasto por importe máximo de 661785,60 €, desglosado en:

- Importe neto: 546930,25 €
- IVA: 114855,35 €
- Importe total: 661785,60 €.”

**Habida cuenta del informe jurídico emitido al efecto por la Secretaría General de Gobierno en fecha 6 de los corrientes, así como de la fiscalización que realiza la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2.100/2021; la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda aprobar en sus propios términos la propuesta arriba detallada.”**

CERTIFICO Y PASE  
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.  
(firmado digitalmente)